ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2026-3749

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno el día 3 de noviembre de 2026, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 1/2026, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, que asciende a la cantidad de 354.400,00 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Córdoba, 4 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3C38 D7F4 751F 496B E12F **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:42
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
3C38D7F4751F496BE12F